

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 305 Viernes 20 de diciembre de 2019

Sec. IV. Pág. 71013

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54935 BARCELONA

Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 8039/2019 Sección: C1.

NIG: 0801942120198248775.

Fecha del auto de declaración. 10 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Francesc Masferrer Puyal, con 37313239V.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jorge Barquín de Cozar Roura.

Dirección postal: Calle Tavern nº 11, Entresuelo 3ª. CP 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@abogados-auditores.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes nº 111, Edifici C, Planta 11. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Aabogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 16 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A190071894-1